

Gp

LXV LEGISLATURA. GABYPÉREZ HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de mayo del 2023.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.



Quien suscribe **Diputada Elvia Gabriela Pérez López**, Integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México** de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; para el trámite legislativo procedente, someto a consideración, la presente proposición protocolaria, por la que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente, que se le otorgue un reconocimiento público al ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de juventud, cultura física y deporte, a favor de nuestro estado.

Lo anterior, para el trámite legislativo procedente y se enliste en el orden del día, de la sesión ordinaria de la diputación permanente. Así mismo, se precisa que el punto de acuerdo de referencia se remite en formato digital a la secretaria a su digno cargo.

Agradeciendo de antemano la atención e intervención al presente, con los más atentos saludos.

ATENNAMENTE

SEL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

3 0 MAY 2023

Diputada Elvia Gabriela Pérez Lonez

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



GABYPÉREZ

"2023, Año de la Interculturalidad"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 30 de mayo del año 2023

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXV LEGISLATURA PRESENTE

Quien suscribe Diputada Elvia Gabriela Pérez López, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXV, 20, 30 fracción I y 104, fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 47, 60 fracción III, 61 fracción III y 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo Protocolario por el que "La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que se otorgue un reconocimiento público al ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de juventud, cultura física y deporte, a favor de nuestro Estado". Basándome en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En vida, hermano en vida. Reconocer los méritos y éxitos de una persona es importante en las relaciones humanas. Valorar al prójimo por su trabajo, esfuerzo, o resultados, sin duda, son agentes que lo motivan a seguir trabajando arduamente, en sus causas y proyectos; sin que pase desapercibido que a las y los integrantes de nuestra sociedad, nos ayudan a visibilizar las acciones en favor de nuestro Estado.

La Real Academia Española establece que, "reconocer", es admitir o aceptar que alguien o algo tiene determinada cualidad o condición. Es así que, estimo que esta H. Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, debe reconocer a las personas, que con su trabajo, talento y acciones han beneficiado algún sector de la sociedad. Hablar del trabajo del ciudadano Raúl Campa Torres, es referimos a una persona que ha sentado precedentes en materia de juventud, cultura física y deporte, en nuestra entidad.

El nació un 21 de diciembre de 1959, en un estado al norte de nuestro país, hombre polifacético a lo largo de su vida, futbolista profesional y entrenador, profesor universitario, servidor público, analista en temas sociales y periodista.



GABYPÉREZ

"2023, Año de la Interculturalidad"

Siempre reconocido en cada una de sus facetas, por su gran sentido de responsabilidad, y entrega en cada uno de los deberes que desarrollo al paso de los años; manifestando en voz propia que, su gran satisfacción, es desempeñar y realizar cada una de las tareas a él encomendadas, con alto sentido de responsabilidad y acrisolada honradez. "Su pasión misma que, aumenta día tras día, es servirle al Estado mismo que lo ha visto crecer y desarrollarse como profesional y ser humano".

A efecto ilustrativo destacaremos, algunos datos biográficos, deportivos y académicos del ciudadano Raúl Campa Torres, los cuales a continuación se enlistan:

FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA EN MATERIA DEPORTIVA.

- Diplomado en Liderazgo en el Tecnológico de Monterrey, 2003.
- Diplomado en Gerentes de Alto Desempeño en el Tecnológico de Monterrey,
 2004.
- Diplomado en presentaciones de Alto Impacto en el Tecnológico de Monterrey, 2005.
- Diplomado en Desarrollo Humano, en la Universidad Iberoamericana, 2004.
- 1er. Congreso internacional del Deporte y Ciencias Aplicadas, 2000.
- 2do. Congreso internacional de Educación Física, recreación y Deporte, 2001
- Director Deportivo, egresado del Instituto Tecnológico de Estudio Superiores de Monterrey, 2002.
- Director Técnico de fútbol profesional, egresado de la Federación Mexicana de Fútbol, 1990.

ANTECEDENTES DEPORTIVOS

- Participó como jugador profesional en la temporada 1979 con los "Linces" de la UABJO de la 3ª división y en la temporada 1983-84 con el Deportivo Oaxaca de la 2ª División.
- Ha sido director técnico de fútbol profesional en los equipos de 3ª división:
 Diablos Blancos de San Pedro Coahuila, en las temporadas: 1988-89;
 Coyotes de Fresnillo Zacatecas, 1990-91, Halcones de Saltillo, temporada 1992-93, Parras Soccer 1993-94, Buitres de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 1995-96 e Industriales de Ramos Arizpe 2003-04.
- Visor certificado del equipo de fútbol Santos Laguna de la 1ª división del 2002 al 2007.



GABYPÉREZ

"2023, Año de la Interculturalidad"

TRAYECTORIA LABORAL EN MATERIA DEL DEPORTE:

- Asesor General del deporte en el Gobierno del Estado de Oaxaca, 2010-2012.
- Coordinador deportivo en la Universidad Anáhuac de Oaxaca, 2008.
- Subdelegado Estatal de la Confederación Mexicana en Coahuila. 2000.
- Subdirector del deporte en el Gobierno del Estado de Coahuila, 2000-2006.
- Coordinador Deportivo, en el Colegio La Salle de Saltillo, Coahuila, 1995.
- Coordinador Deportivo en el Colegio Liceo Freinet de Saltillo, Coahuila, 1994.
- Coordinador Deportivo en la UANE de Saltillo, Coahuila, 1993.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

- Reconocimiento de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, por la destacada labor en áreas del desarrollo legislativo en materia del deporte. México 2006.
- Candidato al Premio Nacional del Deporte 2004 y 2005, en el campo II: "Fomento la protección o el impulso de la práctica de los deportes".
- Candidato a la Medalla al "Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913" en la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, 2005.
- Candidato al VI Premio México Unido por sus Valores y su Excelencia (Fundación México Unido 2006).
- Candidato al Premio Estatal al Mérito Ciudadano, Oaxaca, 2008.
- Premio Estatal de Periodismo Coahuila 2000, en el género de Columna Deportiva en la modalidad de prensa escrita.
- Reconocimiento del Congreso del Estado de Coahuila, por el apoyo en la formulación del proyecto de iniciativa de Ley del Deporte del Estado de Coahuila, 2003.

SU RELACIÓN CON EL PERIODISMO

Raúl Campa Torres, por más de 40 años, ha publicado sus artículos de opinión en diferentes periódicos de México, como:

- El IMPARCIAL de Oaxaca, con más de 200 notas
- Noticias de Oaxaca,
- El Diario de Coahuila,
- Vanguardia de Saltillo.
- El DEMÓCRATA de Saltillo,
- Agencia AMEX,
- El Hidrocálido de Aguascalientes.
- El Sol de Hidalgo,
- El Diario de Toluca.



"2023, Año de la Interculturalidad"

HA COMPARTIDO PÁGINAS CON ESCRITORES COMO:

- Gabriel García Márquez,
- Carlos Monsiváis,
- Federico Reyes Heroles,
- · Lidia Cacho,
- Juan Villoro,
- Jorge Fernández Menéndez,
- Julio A. Millán,
- Alejandro Encinas Rodríguez,
- Sergio Sarmiento,
- Armando fuentes Aguirre (Catón),
- Leo Zuckermann,
- Sergio Aguayo,
- Denise Dresser.
- Javier Sicilia,
- José Antonio Carranza,
- Augusto Corro,
- Ricardo Rojo,
- Sara Lovera.
- José Fernández Santillán,
- Ramón Durón Ruiz, (el Filósofo de Güemez"
- Félix Fuentes.
- Clara Luz Álvarez,
- Ricardo Monreal Ávila.
- Ciro Murayama,
- Javier Corral Jurado,
- Jesús Sambrano Grijalva,
- Lorenzo Meyer,
- David Colmenares Paramo,
- Susana Wald,
- El duende preguntón, Mario Campos,
- Juan Fernando Perdomo,
- Gerardo Albarrán de Alba,
- Luis Echeverria.
- Francisco Rodríguez,
- José Buendía Hegewisch.

- Jorge Carrasco Araizaga,
- Víctor Corcoba Herrero,
- Axel Didriksson,
- García Cruzado,
- Gerardo Silva Sánchez.
- Juan Gómez Pérez,
- Claudia Rodríguez,
- Fernando A. Mora Guillen.
- Fernando A, Calderón Ramírez de A,
- Gerardo Felipe Castellanos Bolaños,
- Eliza Alanís Zurutuza,
- Yuriria Sierra,
- Enrique Castillo González,
- Gilberto GUEVARA NIEBLA.
- · Carlos Javier Sorroza Polo,
- Jesús Guillermo Diaz Navarro,
- Carlos Ornelas.
- José Carlos García Fajardo,
- Mtra. Isabel Sosa Gutiérrez.
- Pedro Echeverría V.



LXV LEGISLATURA HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

las reuniones de trabajo, información y audiencia, a efecto de coadyuvar con los objetivos de la Comisión Especial de la Juventud y Deporte En este H. Congreso de Estado.

- En el año 2012 presentó una solicitud al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en un esquema de colaboración con el poder ejecutivo, y mediante consulta pública, se socializaran propuestas para reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca.
- Por último, solicitó al poder Legislativo, abrogar el decreto que creó la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, y dar paso a la Creación de Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Oaxaca, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sin perjuicio de que pueda establecer en otras poblaciones de la entidad, las instalaciones y oficinas que estime necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Debido al alcance de sus propuestas legislativas como ciudadano en materia deportiva en nuestro Estado, considero oportuno e importante que este Poder Legislativo, entregue un reconocimiento en vida a Raúl Campa Torres. En el H. Congreso del Estado, lugar donde converge la democracia del pueblo y por ende es el lugar idóneo para visibilizar los logros de las y ciudadanos destacados.

Como legisladoras y legisladores, considero que, en usos de nuestras facultades dispuestas en el marco normativo del Poder Legislativo, debemos de otorgar reconocimientos públicos a las y los ciudadanos que, coadyuvan a través de sus propuestas a fortalecer las instituciones y pilares de la sociedad, como lo es en el caso en particular el ciudadano Raúl Campa Torres, quien a lo largo de su vida ha fortalecido con sus propuestas legislativas el ámbito deportivo en nuestro Estado.

En nuestro país, existen pocos actos en donde se ha reconocido a las personas que han destacado en algún rubro; por lo cual, estimo oportuno que dicha acción debe ser una constante entre la sociedad. Lo es así, ya que, es de suma importancia visibilizar los logros y aportaciones que contribuyen al desarrollo del ser humano y de la sociedad. Como humanos, el que reconozcan nuestros esfuerzos, nuestras acciones y trabajo es, satisfactorio, te eleva la vida, que te reconforta y satisface; por ello, quiero reconocer el trabajo, el tiempo, que ha dedicado en cada uno de sus logros el ciudadano Raúl Campa Torres, a efecto que sienta que, todo lo realizado y



LXV LEGISLATURA HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

logrado es valorado no sólo por personas cercanas a él, sino también por las personas que sabemos el resultado de cada uno de sus logros.

Raúl Campa Torres, a lo largo de su vida, invirtió su tiempo, capacidades, profesionalismo y dedicación para efectuar grandes aportaciones que se tradujeron en bienestar para gran parte de la población que practica algún deporte. Por ello, propongo, no solo reconocerle sus innumerables aportaciones, sino, que la entrega del reconocimiento sea motivo para que siga realizando actividades y presentando propuestas que fomenten la cultura y práctica del deporte.

El reconocimiento que, esta LXV legislatura otorgue, es símbolo del valor que le damos a su trabajo y a los buenos resultados, que ha entregado al deporte en nuestra entidad, debemos reconocer que el deporte en estos tiempos, es algo que debe estar presente día a día en la vida de todos los seres humanos, ya que así inducimos a los jóvenes a distraerse de una manera sana, enfocándose en este tipo de actividades que no solo son de distracción, sino que representa un beneficio para la salud, ayuda a la interacción e integración social. Por esa razón, su impulso es fundamental en el bienestar de la población, el deporte representa un instrumento eficiente y eficaz de organización y cohesión social al desempeñar una clara función integradora y socializadora.

Se reconoce la importancia social que tenemos como ciudadanos con el deporte, ya que, es un compromiso y una responsabilidad con la juventud para incidir en ella, contribuyendo a impulsar eficazmente su desarrollo. El esfuerzo, la dedicación y la voluntad que ha puesto en esto con el fin de fomentar el ejercicio físico entre niños y jóvenes que forman parte de un desarrollo positivo para la sociedad, con el fin de ofrecerles una oportunidad de aspirar profesionalmente en el desempeño de un deporte en específico para mejorar el bienestar social y la calidad de vida de las y los oaxaqueños.

Es así que, al ciudadano Raúl Campa Torres, se le debe de reconocer su compromiso permanente, esfuerzo y dedicación para incidir sustancialmente en la consolidación de un narco jurídico de vanguardia, así como en la reconstrucción del tejido social, a través del fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos y sociales, de armonía comunitaria, de rescate de principios y valores por medio de la disciplina del deporte. Sin que pase desapercibido que, el deporte es fundamental para preservar la salud, prevenir, controlar y reducir el estrés, depresión, y diversas enfermedades.



LXV LEGISLATURA HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. "2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Además, se ha dado a la tarea de organizar objetivos reales y programas de cultura física y deporte que motiven a la población a participar y que lleven al deporte oaxaqueño a un nivel más digno, lo que con ello implicará una mayor diversificación y difusión hacia otros deportes. Proponiendo, dirigiendo, promoviendo, fomentando, estimulando y apoyando las actividades deportivas, logrando un bienestar general de la población en la cultura física, adquiriendo a través de su práctica actitudes, hábitos y una vida más sana.

Sabedores que, todo lo bueno merece ser reconocido, estimo que es necesario que este Poder Legislativo, reconozca su trabajo, porque me gustaría resaltar el esfuerzo que ha puesto en cada uno de ellos. Para recordarle que todo lo que ha logrado no ha sido en vano y nosotros como legisladores lo reconocemos, y nos damos cuenta de todos los trabajos realizados que ha beneficiado a muchas personas.

Derivado de lo anterior, en mi carácter de diputada de este H. Congreso del Estado, considero oportuno que, deba reconocer públicamente a los ciudadanos distinguidos, que han dedicado parte de su vida a fortalecer el desarrollo de nuestra entidad. Por las razones y fundamentos de derecho expuestos, someto a la consideración de este Pleno Legislativo, la proposición protocolaria, en los términos siguientes:

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARA PROCEDENTE LA PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA, POR LA QUE SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL CIUDADANO RAÚL CAMPA TORRES, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y APORTACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FAVOR DE NUESTRO ESTADO.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SEGUNDO. La Conferencia parlamentaria de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determinará la fecha y hora en que deberá otorgarse el reconocimiento público al ciudadano RAÚL CAMPA TORRES.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ELVIA GARRIALA PEREZ LÓPEZ.